

Respetemos los Derechos de la Mujer



I. Escucha con atención :



¿Qué opinas de lo que acabas de escuchar ?

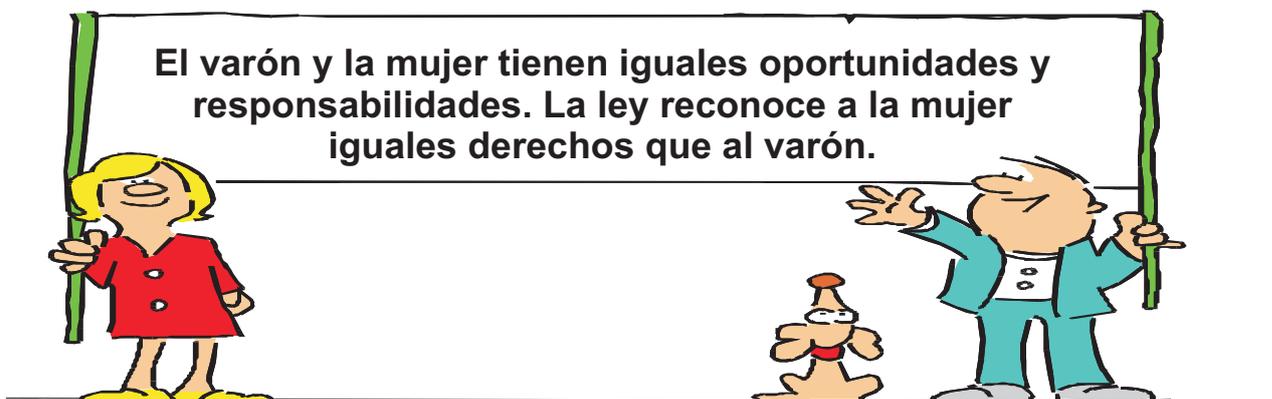
LOS DERECHOS DE LA MUJER



Los países del mundo, nos dicen lo siguiente :

La Declaración Universal de los Derechos Humanos
Declara la NO discriminación por razón de sexo.

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Dice que los Estados deben asegurar, tanto a varones como a mujeres, la igualdad en derechos civiles y políticos.



Nuestra Constitución de 1993 declara :

Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. NADIE debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

El nuevo Código Civil, establece la igualdad de deberes y derechos entre el hombre y la mujer.

El Código de niños y adolescentes dice que el Estado debe crear condiciones adecuadas para la atención de la madre, antes, durante y después del parto, especialmente de la madre adolescente.



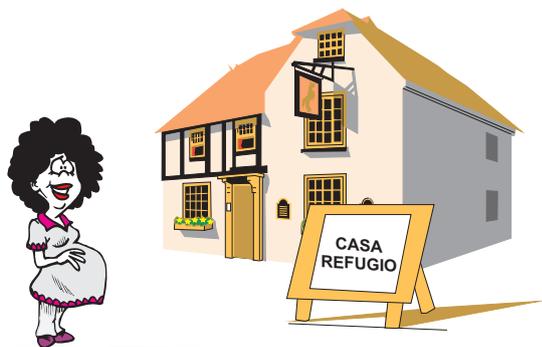
II. Marca con un aspa :

Los lugares donde la mujer, como en el caso de Ana, pueden encontrar ayuda :

- a) La policía b) Comisarías de mujeres c) El juez de Paz

Además existen :

Los servicios legales que ofrecen las instituciones feministas, el colegio de Abogados en Lima y provincias, etc.



Casas de Refugio; en Lima funcionan : El Hogar de los Entusiastas de la Iglesia Católica y la casa de refugio La Voz de la Mujer.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Art. 1 :

La mujer tiene igualdad de derechos como el hombre.

Art. 2 :

Eliminar leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que la discriminen.

Art. 3 :

Orientar a la opinión pública hacia la eliminación de prejuicios, prácticas e ideas que la mujer es inferior al hombre.



Art. 4 :

Dar medidas que aseguren a la mujer, su igualdad de condiciones con el hombre.

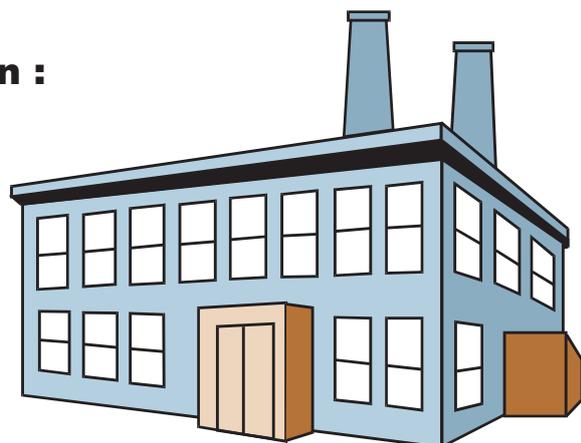
Art. 8 :

Dictar medidas necesarias para combatir todas las formas de maltrato y explotación de mujeres.

En el caso de Ana, que hemos escuchado, ¿qué artículos de los derechos de la mujer se están violando? ¿Por qué?



III. Escucha con atención :



¿Qué opinas de esta situación?

Art. 5 :

La mujer tiene igual derecho de conservar o cambiar de nacionalidad.

Art. 6 :

La mujer casada o no, tiene los mismos derechos civiles que el hombre.

Art. 7 :

Eliminar artículos que atenten contra su dignidad en prisión.



Art. 9 :

Tener igual derecho que los hombres a acceder a los niveles de educación.

Art. 10 :

Tener los mismos derechos que el hombre en la vida económica y social.

En el caso de Martha, que hemos escuchado, ¿qué artículos de los derechos de la mujer se están violando? ¿Por qué?

Hazlo TÚ mismo

I. ¿Qué podemos hacer para evitar estos maltratos?

Menciona cinco ideas :
